

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: Doce o veinticuatro o treinta y seis meses a partir del 1 de enero de 2006.

9. Dirección donde puede obtenerse la información adicional y la documentación: Las mismas que las indicadas en el apartado 1 de este anuncio.

En caso contrario Anexo A.

Obtención del pliego de condiciones y documentos complementarios.

Pueden obtenerse hasta el día: (dd/mm/aaaa).

Coste (si procede)
Divisa

Condiciones y forma de pago.

10. Presentación de solicitudes de participación:

10.1 Fecha y hora límite de recepción de solicitudes de participación: 21 de noviembre de 2005. Hora (si procede): Diez horas.

10.2 Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. Apertura de ofertas.

11.1 Fecha, lugar y hora: Fecha // (dd/mm/aaaa)
Hora:

Lugar:

12. Fianzas y garantías:

Fianza definitiva: 14 por ciento del importe estimado del contrato.

Fianza provisional: 10.370 euros a la presentación de la oferta económica.

13. Modalidades de financiación y pago: El detalle de las condiciones de facturación y pago figuran en el Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación.

14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios.

15. Condiciones de participación:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de participación. No obstante, podrán admitirse proposiciones, si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho registro.

Documentación acreditativa de estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios de las actividades objeto del contrato.

Copia compulsada notarialmente del último pago de IAE.

Documentación que acredite la solvencia económica y financiera de la empresa en la última anualidad.

Se valorará la realización de servicios de transporte por carreteras mediante Certificados de Empresas.

Declaración responsable de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Disponer de delegación/representación en España.

Las certificaciones oficiales de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales, así como la fianza provisional citada deberán ser enviadas en el momento de presentación de ofertas.

Toda la documentación se deberá presentar en soporte papel e informático: en soporte CD y en formato pdf, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 p.p.p., los documentos en soporte CD deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos, deberán incorporarlos; en caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en CD en su caso, prevalecerá la primera de ellas.

16. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

17. Criterios de adjudicación:

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato.

18. Información complementaria:

18.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

18.2 Anuncio no obligatorio: No.

18.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE:

No Sí

18.4 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

19. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

20. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

21. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE:

La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.-El Director de Compras y Logística, Miguel Angel Bustamante Cortijo.

56.556/05. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 2.6/6116.0107/8-00000 para Limpieza de edificios y jardinería del Taller Central de Reparaciones de Vilanova.**

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora U.N. Servicios Mantenimiento Integral de Trenes.

Dependencia: Dirección de Compras y Logística, oficina 16.

Domicilio: Calle Antonio Cabezón, s/n.

C.P.: 28034.

Localidad: Madrid.

Teléfono 913009789. Fax 913009687.

E-mail: vechevarria@renfe.es

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Servicio.

2.2 Acuerdo Marco: No.

2.3 Categoría: Categoría de Servicios 14.

2.4 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal	74.710.000-9	-
Objetos adicionales	77.311.000-3	-

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

4. No procede.

5. Objeto del contrato.

5.1 Número expediente y denominación del contrato: 2.6/6116.0107/8-00000 Limpieza edificios y jardinería del Taller Central de Reparaciones (T.C.R.) de Vilanova.

5.2 Descripción del contrato: Limpieza de edificios y jardinería del T.C.R. Vilanova.

5.3 Opciones:

5.4 Lotes: No.

Indíquese si pueden presentarse ofertas para:

Un lote-Varios lotes-Todos los lotes.

5.5 Reservado para una determinada profesión: No. En caso afirmativo, referencia a las correspondientes normas legales, reglamentarias o administrativas.

5.6 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato: No.

6. Variantes: No.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: Doce o veinticuatro o treinta y seis meses a partir del 1 de enero de 2006.

9. Dirección donde puede obtenerse la información adicional: Las mismas que las indicadas en el apartado 1 de este anuncio.

En caso contrario Anexo A.

Obtención del pliego de condiciones y documentos complementarios: Pueden obtenerse hasta el día: (dd/mm/aaaa).

Coste (si procede): Divisa:

Condiciones y forma de pago.
.....

10. Presentación de solicitudes de participación:

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 15 de este anuncio.

10.1 Fecha y hora límite de recepción de solicitud de participación: 21 de noviembre de 2005. Hora: Diez horas.

10.2 Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Castellano.

12. Fianzas y garantías:

Fianza definitiva: 14 por ciento del importe del contrato.

Fianza provisional de 11.532 euros.

13. Modalidades de financiación y pago: El detalle de las condiciones de facturación y pago figuran en el Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación.

15. Condiciones de participación:

15.1 Situación jurídica. Documentos que deben aportarse.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe en el sector/es correspondiente/s con anterioridad a la fecha de presentación de oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones, si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho registro.

Certificado de estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Declaración responsable de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

15.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

Documentación que acredite la solvencia económica y financiera de la empresa en la última anualidad.

15.3 Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse.

Se valorará la realización de servicio de limpieza de grandes instalaciones mediante Certificados de Empresas.

15.4 Información adicional. Certificación de disponer de delegación/representación en España.

17. Criterios de adjudicación:

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato.

18. Información complementaria:

18.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

18.2 Anuncio no obligatorio: No.

18.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

18.4 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

19. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

20. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

21. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—Director de Compras y Logística, Miguel Ángel Bustamante Cortijo.

56.557/05. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 3.5/0886.0102/5-00000 para desarrollo, suministro, instalación, actualización y mantenimiento de Aulas Tecnológicas dotadas de simuladores de conducción ferroviarios.

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora. Dependencia: Dirección Corporativa de Compras y Patrimonio.

Domicilio: Avenida Pío XII, 110, Caracola 1.

C.P.: 28036.

Localidad: Madrid.

Teléfono 91-3006138. Fax 91-3007479

E-mail: smendez@renfe.es

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Desarrollo, suministro, instalación, actualización y mantenimiento de Aulas Tecnológicas dotadas de simuladores de conducción ferroviarios.

2.2 Acuerdo Marco: No.

2.3 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal	72262000-9	—
Objetos adicionales	—	—

2.4 Tipo de contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En todo el territorio nacional peninsular.

4. Objeto del contrato.

4.1 Número expediente y denominación del contrato: 3.5/0886.0102/5-00000. Desarrollo, suministro, instalación, actualización y mantenimiento de Aulas Tecnológicas dotadas de simuladores de conducción ferroviarios.

4.2 Descripción del contrato: Desarrollo, suministro, instalación, actualización y mantenimiento de Aulas Tecnológicas dotadas de simuladores de conducción ferroviarios.

El proyecto objeto del concurso se encuentra dividido en las siguientes fases:

Fase 0. Elaboración de la Especificación Funcional.

Fase 1. Construcción de los prototipos.

Una vez definida la Especificación Funcional del Sistema de Simulación y validada por Renfe Operadora, comenzará la Fase 1, en la que el objetivo principal será tener dos prototipos con las siguientes características:

Un Aula Tecnológica de Conducción Central de Madrid, completo en cuanto a hardware, software e instalación compuesta por un Puesto de Instructor Central de todo el proyecto y sus dos Puestos de Formación.

Un Aula Tecnológica de Conducción de Barcelona, completo en cuanto a hardware, software e instalación compuesta por un Puesto de Instructor y sus dos Puestos de Formación.

Fase 2. Ampliación y finalización del proyecto.

Durante el desarrollo de esta fase se comprobará el correcto funcionamiento de los prototipos, quedando incorporadas las modificaciones y mejoras a la finalización del proyecto. Simultáneamente se realizará lo siguiente:

Construcción de 8 Aulas Tecnológicas de Conducción, y su instalación en las dependencias que Renfe Operadora designe al efecto.

Fase 3. Mantenimiento y Actualización Tecnológica.

Con una duración máxima estimada de 10 años, opcional para Renfe Operadora.

4.3 Opciones: No se contemplan.

4.4 Lotes: No.

Indíquese si pueden presentarse ofertas para:

Un lote Varios lotes Todos los lotes.

5. No procede.

6. Variantes: No.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución:

Para realización de la Fase 0. Elaboración de la especificación funcional. 6 meses.

Para la Fase 1. Construcción de los prototipos. 12 meses.

Para la Fase 2. Ampliación y finalización del proyecto. 10 meses.

Para la Fase 3. Mantenimiento y actualización tecnológica. Opcional para Renfe Operadora. 120 meses máximo.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas:

Podrán presentar solicitudes de participación las empresas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de Licitador:

Unión temporal de Empresas (U.T.E.).

Agrupación Conjunta y Solidaria.

En ambos supuestos de agrupación el licitador deberá presentar con la solicitud de participación, un compromiso firmado por todos los integrantes (se aportarán poderes de los firmantes), en el que se indicará el tipo de agrupación elegida y en el caso de U.T.E., además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes y la parte del proyecto que desarrollará cada uno.

En cualquier caso se exigirá a cada partícipe de la agrupación empresarial el cumplimiento y la acreditación de los requisitos del apartado 13 «Condiciones de participación».

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 25 de noviembre de 2005. Hora (si procede): Doce horas.

10.2 Dirección a la que deben remitirse. La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías: Se indicarán en el pliego de condiciones particulares que será facilitado, en su momento, a los candidatos seleccionados.

12. Modalidades de financiación y pago: Se indicarán en el pliego de condiciones particulares que será facilitado, en su momento, a los candidatos seleccionados.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación jurídica. Documentos que deben aportarse.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, a título individual aún en el caso de presentación como agrupación conjunta y solidaria o U.T.E., en relación con el objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos teniendo en cuenta que en el caso de agrupaciones (Conjunta y Solidaria o U.T.E.) será suficiente que cada uno de los integrantes acredite la capacidad de obrar en relación con la parte del proyecto que sea objeto de su participación:

Empresas españolas:

Original o copia legitimada de las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, donde se especifique que el objeto de la empresa comprende los servicios que se recogen en el apartado 4 de este anuncio.

Empresas extranjeras de Estados Miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el punto 3 del anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para contratos de servicios.

Restantes empresarios extranjeros:

Certificación expedida por la respectiva Representación Diplomática Española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

2. No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Este requisito se acreditará mediante la presentación de una declaración firmada por persona con capacidad y poder bastante, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se adjuntarán copias legalizadas notarialmente del poder y del DNI de los firmantes, tanto de esta declaración como de la solicitud de participación y del resto de la documentación.

3. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora (RGP) en el sector objeto del contrato, o haber solicitado su inscripción antes de la fecha límite de presentación de solicitudes de participación, presentando la Ficha de Identificación del Proveedor debidamente cumplimentada y acompañada de todos los documentos que la propia ficha recoge. En este último caso la posible adjudicación quedará condicionada a la eventual inscripción en el R.G.P., en función del resultado del análisis de la documentación presentada.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

Copia de las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados, acreditando su presentación en el Registro Mercantil.

Informes de Instituciones Financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

13. Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse.

En caso de cualquiera de las agrupaciones permitidas, la capacidad técnica deberá acreditarse por cada uno de los partícipes en la parte del proyecto que sea el objeto de su participación.

1. Acreditar experiencia en diseño, desarrollo y construcción de simuladores.

Este requisito se acreditará aportando una relación de trabajos realizados en los último tres años que, en la medida de lo posible, incluya los siguientes datos: importes, fechas, beneficiarios públicos o privados y breve descripción de dichos trabajos.

2. Disponer de un departamento de investigación. Este requisito se acreditará con una declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente (se aportará copia del poder) que incluya la descripción detallada de dicho departamento así como su constitución, organigrama y medios.

3. Poner a disposición de la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora, en su caso, locales, instalaciones y medios técnicos y humanos en el municipio de Madrid.

Este requisito se acreditará presentando documentación que incluya relación de los medios materiales de la empresa: material, equipos e instalaciones en propiedad,